

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Superintendencia de Industria y Comercio
SIC**

**Presentado por:
Giovany Javier Chamorro Ruales
Jefe Oficina de Control Interno**

Vigencia 2015

1. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se da a conocer el estado general del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 87 de 1993, *“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, dentro de la coordinación y lineamientos que en materia de Control Interno establece esta entidad, determinó el diligenciamiento de la encuesta anual del estado del Sistema de Control Interno, de las entidades públicas, a través de la circular externa No. 003 de 2016, la cual establece las directrices generales para su diligenciamiento. Para la realización de la encuesta de la vigencia 2015.

El presente informe da a conocer a través de los factores de valoración determinados por el DAFP, el estado actual del Sistema de Control Interno, según los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-2014 y las Normas Técnicas de Calidad para Gestión Pública NTCGP1000, producto de esta revisión, arroja unas recomendaciones para desarrollar a lo largo de la vigencia 2015.

2. OBJETIVO

Establecer el grado de implementación del Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC-, de acuerdo con la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno; a través de la encuesta descrita en el siguiente link <http://mecicalidad.dafp.gov.co/> .

3. ALCANCE DEL INFORME

El informe se desarrolla basado en las evidencias encontradas por la Oficina de Control Interno a través de las auditorias, el resultado de los diferentes informes y en las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación, el equipo MECI y los líderes de procesos en el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la SIC a lo largo de la vigencia 2015.

4. METODOLOGIA

Se aplica la metodología establecida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, en las diferentes reglamentaciones y circulares.

Con el fin de dar respuesta a cada una de las preguntas del aplicativo establecido por el DAFP, la Oficina de Control Interno recopiló la información para su diligenciamiento.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO SIC

A continuación se describen las conclusiones generales del Sistema de Control Interno luego de dar respuesta preguntas del aplicativo establecido por el DAFP.

5.1 FORTALEZAS

A. ENTORNO DE CONTROL

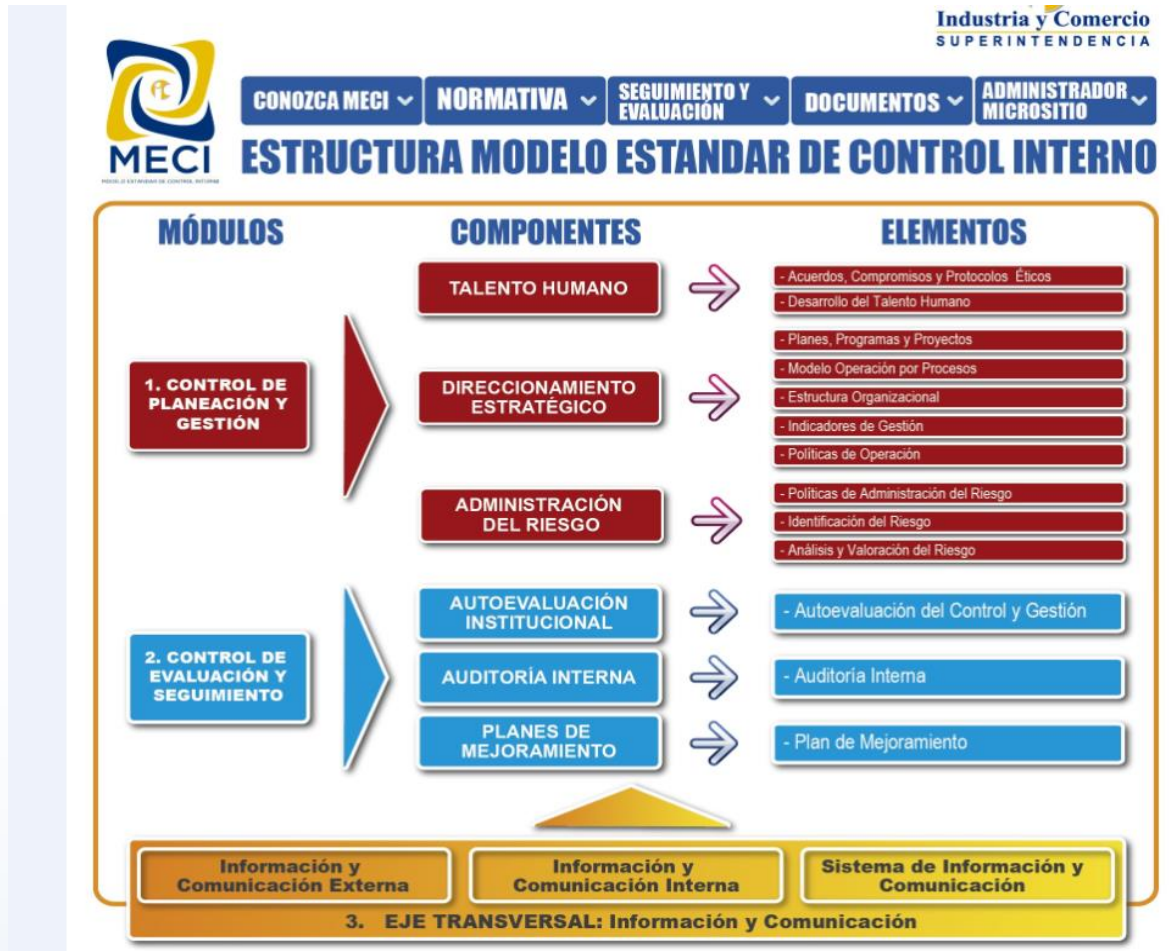
A través de la resolución 35756 de junio de 2013, se formalizo nuevamente el equipo MECI. A lo largo de la vigencia 2015, se observó el plan de actividades, con su respectivo cronograma, cumpliéndose así con las actividades propuestas. El Equipo MECI realizó un trabajo participativo. Asistiendo a las capacitaciones citadas y adicionalmente desarrollando todas las actividades propuestas.

A continuación se visualiza el cronograma de las actividades que se desarrollaran a lo largo de la vigencia 2016, por parte del equipo MECI.

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FINALIZACIÓN ACTIVIDADES 2015: - Riesgos 2015 - Indicadores 2015 - Plan de Mejora MECI 2015 - Plan de Mejora SIGI 2015 - FURAG E ITN 2015												
RIESGOS												
PROCEDIMIENTOS NUEVA ESTRUCTURA <small>Del Cronograma</small>	FORMA					FONDO						
FURAG / <small>(ITN por sesión)</small>												
INDICADORES				PRUEBAS 2015		PRODUCCIÓN 2016						
AUTOEV - Plan Mejora Indicadores												
AUTOEV - Plan Mejora MECI 2016												
AUTOEV - Plan Mejora Encuestas de Satisfacción												
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN												
AUDITORIA EXTERNA												
4												
5												
6	CONVENCIONES											
7		Finalización actividades vigencia 2015										
8		Sensibilización: inicia OAP, equipo MECI es multiplicador										
9		Trabajo Equipo MECI										
0		Seguimiento vigencia 2016										
1		Actividades de fortalecimiento desde OAP (capacitación Equipo MECI y campañas internas)										
2		Publicación										

Otra de las fortalezas más representativas es el desarrollo un aplicativo MECI por parte de la Oficina de Tecnología, con la dirección de la Oficina Asesora de

Planeación. Este aplicativo contiene los componentes y elementos sobre los documentos que contienen el MECI y su aplicabilidad, es así que en la intrasyc y pagina web de la Entidad, se encuentra disponible de la siguiente forma:



La Oficina de Control Interno apoyo a la Oficina Asesora de Planeación, para la realización de talleres a todos los funcionarios de la entidad, sobre la administración del riesgo, de igual manera se realizaron campañas de divulgación.

El código de Ética y de Buen Gobierno adoptado mediante resolución 31817 de 2014, se encuentra publicado en la red interna de la Entidad –INTRASIC- en la pestaña Buen Gobierno y Responsabilidad Social. Para la vigencia 2015 se

recopilo información sobre los valores y principios de la entidad con la participación de los funcionarios, mediante una encuesta.

Para la vigencia 2015, se formalizó el plan de capacitación y el programa de bienestar e incentivos para los funcionarios. Cabe anotar que la Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con un sistema de calificación de los funcionarios, establecidos en los procedimientos para la Evaluación de Desempeño, el cual se realiza cada seis meses.



Miércoles 24 de Febrero de 2016 Visitante No: 825 CONTACTENOS | MAPA DEL SITIO

IntraSIC 

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

[Nuestra Entidad](#) [Registro de Horario](#) [Correo Directivos](#) [Correo Funcionarios y Contratistas](#)   

Talento Humano

Inicio » Talento Humano

Disposiciones

- **PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN 2015**
 - [Plan de Bienestar 2015](#)
 - [Modificación](#)
 - [Resolución Plan de Capacitación 2015](#)
 - [Plan Acción inicial](#)
 - [Plan Acción modificación](#)
- [RESOLUCIÓN 66872 DEL 2013](#)
- [Terminos y Condiciones Notificación Electrónica](#)
- [Planilla de Entrega de Resolución para Numerar](#)
- [Circular No 021 y 023 Mintrabajo.pdf](#)

- Comisiones al Interior del País
- Comités
- Resolución 230 de 2012
- Política de Talento Humano en Materia de Encargos.
- Resolución 75033 de 2011, turnos de almuerzo
- Resolución No.60855 de 2012
- Deberes del Servidor Público: Cumplir con el Horario de Trabajo
- Uso Adecuado del Correo Institucional
- Resolución No.24577 del 3 de mayo de 2011
- Resolución 5112 de febrero 3 de 2011
- Resolución No.61256 del 5 de noviembre de 2010
- Resolución No.61259 de 2010, Medidas Preventivas de Acoso Laboral
- Resolución 49923 de 2010 delegación de funciones en la Secretaria General.

Sistema Integral de Gestión Institucional

ENLACES DE INTERÉS

Escribiral Superintendente

Oficina de Tecnología e Informática
Mesa de Ayuda
ProCibernética

Como un compromiso de la Alta Dirección, la Superintendencia de Industria y Comercio, durante 2015, obtuvo la recertificación del Sistema Integral de Gestión

Institucional, para las normas ISO 9001, NTCGP 1000, OSHAS 18000 e ISO 14000.

Se realiza el seguimiento periódico por parte de la Alta Dirección a los planes de acción, compras y estratégico. En ellos se observó una ejecución satisfactoria, constituyendo una herramienta de planeación y seguimiento importante para la toma de decisiones y la medición de la eficacia y eficiencia de la SIC. A continuación se muestra la publicación de los seguimientos y evaluaciones de los planes de acción vigencia 2015, los cuales fueron publicados de forma oportuna en la página web de la Entidad:





Búsqueda

Bogotá, Feb 22, 2016 10:51

Inicio » Nuestra Entidad » Informes

Evaluación plan de acción anual

Comunidades

f t

Documentos

- Evaluación plan de acción anual 2015
- Evaluación plan de acción anual 2014
- Evaluación plan de acción anual 2013
- Evaluación plan de acción anual 2012
- Evaluación plan de acción anual 2011
- Evaluación plan de acción anual 2010

B INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Entidad realizó la Rendición de Cuentas en noviembre de 2015, con la participación activa de los funcionarios, usuarios y sus clientes, quienes conocieron la gestión anual de la entidad, incluyendo las fortalezas y debilidades de la misma. Por ultimo como resultado final de la evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas se formalizo un plan de mejoramiento, que permitirá mayor participación de organizaciones sociales.

La información de la Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra sistematizada en todos sus procesos. Es consultable a través del sistema de trámites, mediante la página web de la Entidad. La Entidad cuenta con sistemas de información que permiten garantizar la trazabilidad y custodia de la información de la SIC.

La Entidad cuenta con una política de comunicaciones, establecida en el manual de comunicaciones actualizada a 2015, que puede consultarse en la INTRASIC de la Entidad, en la siguiente ruta: Sistema integral de Gestión Institucional- Procesos

Estratégicos- Atención al Ciudadano y Comunicaciones. Este manual contiene además las Estrategias de Comunicación de la SIC, el Decálogo de Políticas, tipos de divulgación y regulación de la comunicación externa e interna. Esta herramienta promueve y facilita la información y participación ciudadana, a través de sus medios electrónicos, audiencias públicas, publicaciones y eventos de difusión en universidades, colegios, auditorios, foros públicos y puestos móviles de información.

En cumplimiento de la ley 1712 de 2011, la entidad mantiene actualizada la información descrita en la normatividad, a través de la página web. La oficina de control interno realiza seguimientos periódicos al cumplimiento de la ley.

Se realizan evaluaciones anuales de los sistemas de información y sus canales, que permiten retroalimentar los mecanismos establecidos para su divulgación, producto de esta retroalimentación se establecieron actividades para la vigencia 2016, que fortalecerán la comunicación interna y externa de la Entidad.

D. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

Mediante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad –SIGI-, se ha mantenido actualizada las caracterizaciones, procesos, indicadores de gestión, manual de operaciones, procedimientos, políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad. Este sistema es revisado periódicamente por la Alta Dirección mediante la revisión por la dirección, establecida en el SIGI. Tomando decisiones que mejoran la eficacia y eficiencia del sistema.

La Entidad ha cumplido con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento institucional (CGR) y por procesos, derivados de las auditorías de

control interno y del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Las Oficinas de Planeación y Control Interno realizan seguimiento a las acciones de mejora establecidas.

La Entidad cuenta con un formato para definir los planes de mejoramiento individual y se encuentra incluido en el procedimiento de evaluación de desempeño.

Durante la vigencia 2015 se realizaron 22 auditorías de gestión, a diferentes procesos en la Entidad, cumpliendo cabalmente con el cronograma de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en su totalidad.

E. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Entidad identificó los riesgos basados en la metodología 5x5 y fueron incluidos en un sistema de información desarrollado por la empresa ITS solutions, quienes prestan asesoramiento en su implementación, desde el 9 de enero de 2015 se encuentran publicados los riesgos por proceso en este aplicativo SIGI – Módulo de Riesgos, que permitirá tener mayor control y seguimiento, debido a que este sistema permite hacer verificación de las actividades propuestas y como cada líder de proceso administra los riesgos. A lo largo de la vigencia 2015, se llevó a cabo el seguimiento al aplicativo, concluyendo que es efectivo para el tratamiento de los riesgos. (Ver imagen del aplicativo)

- Edición
- Creación e identificación riesgos
- Actividades
- Seguimiento
- Reportes
- Ayuda
- Terminar Sesión

MAPA DE RIESGOS INHERENTE

	INSIGNIFICANTE	Menor	MODERADO	Mayor	CATASTRÓFICO
RARO	BAJA 0	BAJA 0	MODERADA 2	ALTA 0	ALTA 0
IMPROBABLE	BAJA 0	BAJA 2	MODERADA 2	ALTA 0	EXTREMA 0
POSIBLE	BAJA 0	MODERADA 5	ALTA 13	EXTREMA 8	EXTREMA 0
PROBABLE	MODERADA 0	ALTA 3	ALTA 15	EXTREMA 13	EXTREMA 2
CASI SEGURO	ALTA 0	ALTA 1	EXTREMA 5	EXTREMA 7	EXTREMA 2

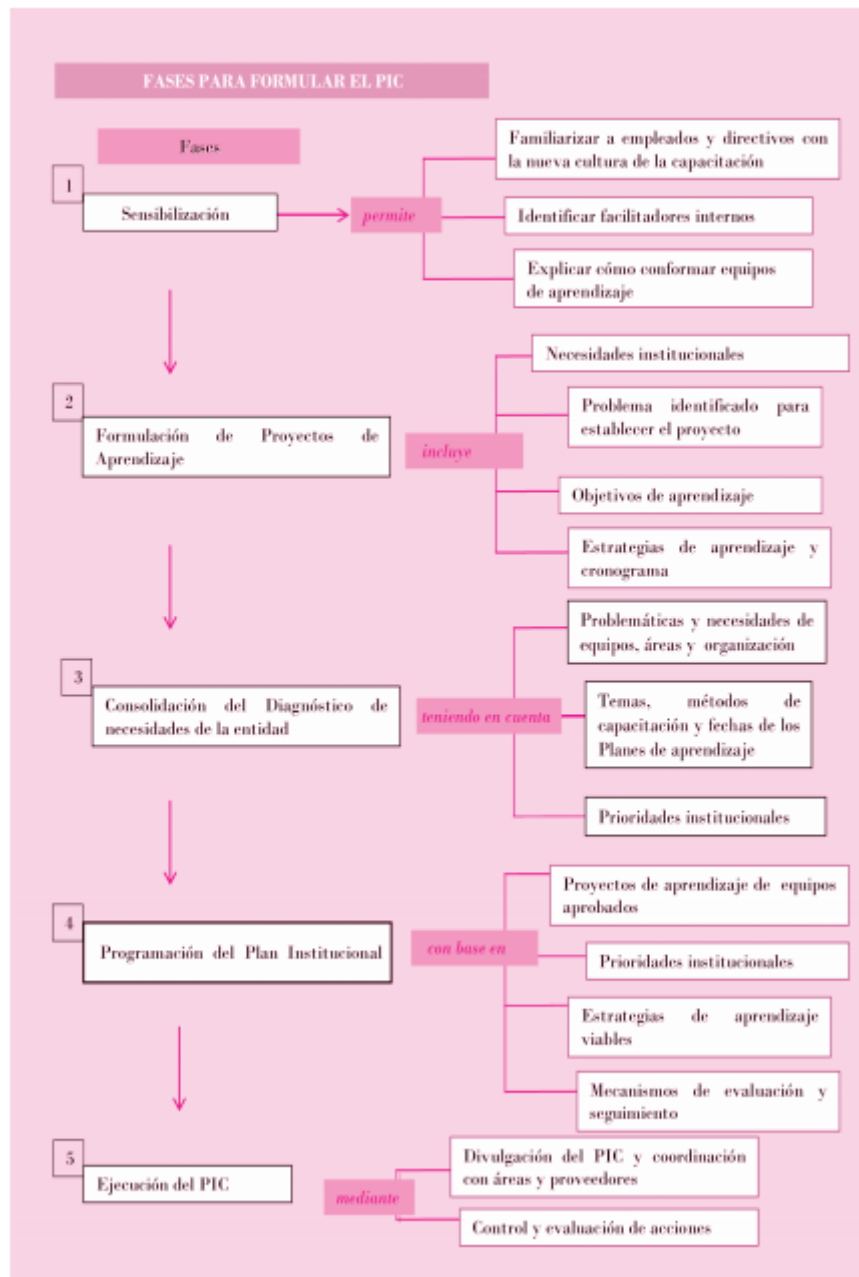
MAPA DE RIESGOS RESIDUAL

	INSIGNIFICANTE	Menor	MODERADO	Mayor	CATASTRÓFICO
RARO	BAJA 29	BAJA 8	MODERADA 6	ALTA 3	ALTA 0
IMPROBABLE	BAJA 3	BAJA 3	MODERADA 7	ALTA 3	EXTREMA 1
POSIBLE	BAJA 2	MODERADA 5	ALTA 4	EXTREMA 0	EXTREMA 1
PROBABLE	MODERADA 0	ALTA 2	ALTO 1	EXTREMA 0	EXTREMA 0
CASI SEGURO	ALTA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 2	EXTREMA 0

La SIC estableció los procedimientos y manuales, conforme a los cuales se desarrollan las actividades de la Entidad, publicados y de fácil acceso y consulta para todos los funcionarios, estos fueron actualizados durante el año 2015 en su gran mayoría. Como un proyecto especial la Universidad Nacional de Colombia en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación de la SIC realizaron la revisión de todos los procedimientos de la entidad y para la vigencia 2016, se tiene un plan de trabajo que permitirá terminar su actualización y organizarlos a una nueva estructura más funcional.

5.2 DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Con el fin de lograr que los planes institucionales de capacitación sigan fortalecimiento los equipos de trabajo, se recomienda la formulación de proyectos de aprendizaje y seguir las fases en la formulación del PIC, conforme a lo recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-:



Fuente: Guía para la Formulación del Plan Nacional de Capacitación DAFP-ESAP

- ✓ El Programa de Bienestar e Incentivos desarrollado por la Entidad se realizó basado en la encuesta del clima organizacional, sin embargo es recomendado realizar el diagnóstico de necesidades, con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los servidores

públicos de la Entidad, específico; que permita evidenciar las necesidades del personal y que permitan promover el sentido de pertenencia y la motivación de todos los servidores.

- ✓ De acuerdo al programa de Bienestar e incentivos determinado en la entidad se recomienda la realización de la evaluación de los programas y actividades adelantadas, para conocer la satisfacción de los servidores públicos. Por lo anterior se sugiere establecer una herramienta de medición anual.
- ✓ Se recomienda establecer un sistema de indicadores que permita interpretar y analizar la realidad social de la entidad.
- ✓ Se recomienda documentar el mecanismo que utiliza la Entidad, para identificar los riesgos de pérdida de información en soporte físico, mediante un plan de conservación documental o un programa de conservación preventiva.
- ✓ El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato, por lo anterior se recomienda su realización. De otra parte es importante analizar la información obtenida a partir de la evaluación de desempeño (u otros mecanismos de evaluación) y/o los acuerdos de gestión como insumo para estructurar los planes de mejoramiento del servidor.

Giovany Javier Chamorro Ruales

Jefe Oficina de Control Interno